



MENDOZA, **02 OCT 2012**

VISTO:

El contenido del EXP-FIN: 19181/2012 en la que la Directora General de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica, Ing. María Susana BERNASCONI propone la incorporación de Materias Optativas a la misma;

CONSIDERANDO:

La necesidad de incrementar la oferta de materias optativas para los alumnos de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica.

Que el Plan de Estudios (Ord. N° 33/09-CS) de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica, prevé la incorporación de Materias Optativas por parte del Consejo Directivo de esta Casa.

Lo informado por Secretaría Académica

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 14 de agosto del año 2012.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Incorporar las siguientes asignaturas como Materias Optativas, de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica cuyo Plan de Estudios ha sido aprobado por Ordenanza N° 33/2009-CS:

- ECONOMÍA – Plan de Estudios Ord. N° 110/04-CS Ingeniería Industrial
- INGENIERÍA LEGAL – Plan de Estudios Ord. N° 110/04-CS Ingeniería Industrial

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° 253

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA